

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.**

36 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los servicios de mantenimiento de la red de telecomunicaciones del Canal de Isabel II, S. A.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Telecomunicaciones – Subdirección Telecontrol.
 - c) Número de expediente: 161/2022.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de la red de telecomunicaciones del Canal de Isabel II, S. A.
 - c) CPV: 50334400-9.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 19 de septiembre de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre de 2022.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 3.198.292,66 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.573.399,11 euros.
 - IVA: 540.413,81 euros.
 - Importe total: 3.113.812,92 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de febrero de 2023.
 - b) Contratista: COMSA Instalaciones y Servicios Industriales, S. A. U. NIF: A64381072.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.572.683,48 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 2.572.683,48 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21%): 540.263,53 euros.
 - Importe total: 3.112.947,01 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 29 de marzo de 2023.

Madrid, a 31 de marzo de 2023.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/5.691/23)

